



**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**

**“Enrique Álvarez Córdova”**

**Gerencia Administrativa y Financiera**

**Unidad de Gestión Documental y Archivo**

**“GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL  
CENITA”.**

Elaborado con base en la Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de  
archivo (ISDIAH, 2008)

**Presentado por:**

Lic. Alexis Alfredo Mejía Salazar  
Encargado del Archivo Institucional

**San Andrés, octubre de 2016**

### Aprobación de documento

 	 	 
<p><b>Elaboró:</b> Alexis Alfredo Mejía Salazar Unidad de Gestión Documental y Archivo Fecha:</p>	<p><b>Revisó:</b> Efraín de Jesús Fuentes Alvarenga Gerente Administrativo y Financiero Fecha:</p>	<p><b>Aprobó:</b> Santos Rafael Alemán Ortega Director Ejecutivo Fecha:</p>

### Ediciones y/o revisiones

Edición	Revisión	Fecha emisión	Cambios realizados
01	2013-09-09	Septiembre de 2013	Primera publicación
02	30-04-2014	Abril de 2014	Reducción de la reseña histórica
02	20-10-2015	Octubre de 2015	Actualización de contenido sobre el Archivo Central
03	21-07-2016	Julio de 2016	Adaptación al contenido de la Guía Técnica del IAIP

## **PRESENTACIÓN**

Esta Guía de Organización de Archivos nace ante la necesidad de contar con un instrumento que describa de manera general la organización de los archivos institucionales que resguarda el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” (CENTA), para el conocimiento de sus usuarios internos y externos, cumpliendo con las disposiciones del artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que estipula que el responsable institucional de archivos elaborará y pondrá a disposición del público una guía de organización de los archivos institucionales.

Fundado con plena autonomía en el año 1993, el CENTA recoge a la fecha 63 años de trabajo y experiencia de al menos 8 instituciones que le antecieron en el ejercicio de sus funciones. El “Centro Nacional de Agronomía”, fundado en la ciudad de Santa Tecla en 1942 por medio de la cooperación estadounidense, fue la primera institución en llevar a cabo investigaciones de carácter científico con el propósito de introducir nuevas variedades resistentes de semillas que incentivarán la producción agropecuaria salvadoreña, con base en las potencialidades de sus suelos. Desde entonces el trabajo no se ha detenido y ha sido constante a lo largo del tiempo. Se trata, entonces, de una institución de larga tradición que ha dejado un fuerte impacto en el desarrollo de la agricultura salvadoreña de la segunda mitad del siglo XX gracias a las múltiples investigaciones llevadas a cabo en sus laboratorios y programas; así como por medio de las capacitaciones impartidas dentro de sus agencias de extensión, distribuidas a nivel nacional en las zonas con mayor preponderancia de la agricultura.

Esta Guía de Archivos fue elaborada con base en la “Norma Internacional para Describir Instituciones que Custodian Fondos de Archivo” (ISDIAH, por sus siglas en inglés) y cuenta con 6 secciones bien definidas que versan sobre la documentación resguardada en nuestros acervos, sus características y fechas extremas, una descripción breve de la institución y su desarrollo a través del tiempo, personas de contacto, horarios de atención y otra información que esperamos sea de su utilidad para localizar con prontitud la información que requiera para la resolución de sus necesidades e inquietudes.

**El autor**

## GUÍA DE DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL

<b>1. Área de identificación.</b>	
<b>1.1 Identificador</b>	SV.MAG.CENTA
<b>1.2 Formas autorizadas del nombre</b>	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova"
<b>1.3 Formas paralelas del nombre</b>	No posee
<b>1.4 Otras formas del nombre</b>	CENTA como acrónimo del nombre oficial de la institución, adoptado mediante Art. 1 de su Ley de Creación.  CENTA también ha sido utilizado como acrónimo para identificar al " <b>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria</b> " (1972 - 1981) y el " <b>Centro de Tecnología Agrícola</b> " (1983 - 1992)
<b>1.5 Tipo de institución que conserva los fondos de archivo.</b>	Institución autónoma de Derecho Público, de carácter científico y técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Posee autonomía en los aspectos administrativo, económico y técnico, y está adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería.
<b>2. Área de contacto</b>	
<b>2.1 Localización y dirección</b>	<b>Oficinas Centrales:</b> Km. 33 ½, carretera a Santa Ana, Jurisdicción de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, El Salvador, Centroamérica.  <b>Estaciones Experimentales:</b> <b>Unidad de Tecnología de Semillas (Conocida como "Las Doscientas"):</b> Km. 31 ½, Carretera a Santa Ana, Jurisdicción de San Juan Opico, Departamento de La Libertad. <b>San Andrés:</b> Km. 33, Carretera a Santa Ana, Jurisdicción de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad. <b>Izalco:</b> Cantón Talcomunca, Caserío El CEGA, Km. 100, Carretera a Santa Ana, vía Los Naranjos, jurisdicción del Municipio de Izalco, Departamento de Sonsonate. <b>Santa Cruz Porrillo:</b> Km. 73 ½ Carretera El Litoral, Cantón Santa Cruz Porrillo, frente a fábrica Quesos Petacones, Jurisdicción del Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente.

**Agencias de Extensión:**

**REGIÓN I**

**Cara Sucia:** Calle Las Salinas, Colonia San José, Cantón Cara Sucia, San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán.

**Tacuba:** Barrio El Calvario, Avenida Cuscatlán Sur, No. 18, Tacuba, Departamento de Ahuachapán.

**Ahuachapán:** Km. 111 ½, Cantón La Laguna, Carretera a Las Chinamas, Jurisdicción del Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán.

**Atiquizaya:** Colonia San Manuel, 5ª Calle Poniente, No. 7, Atiquizaya, Departamento de Ahuachapán.

**Chalchuapa:** Callejón Directorio. Barrio Santa Cruz, 8ª Avenida Norte, atrás de la Alcaldía Municipal, Chalchuapa, Departamento de Santa Ana.

**Texistepeque:** Local Casa de la Cultura, Antiguo CENCAP, contiguo a Servicentro La Joya, Texistepeque, Departamento de Santa Ana.

**Candelaria de la Frontera:** Barrio Las Ánimas, 2ª Calle Poniente y 6ª Avenida Norte, Candelaria de la Frontera, Departamento de Santa Ana.

**Metapán:** Barrio Las Flores, Metapán, Departamento de Santa Ana.

**El Peñón:** Km. 94, Carretera a Frontera La Hachadura, Caserío El Peñón, Cantón Metalío, Jurisdicción del Municipio de Acajutla, Departamento de Sonsonate.

**Sonsonate:** Final 6ª Avenida Sur y Calle Acaxual, Colonia Sensunapán, Sonsonate, Departamento de Sonsonate.

**REGIÓN II**

**Armenia:** Km. 33, Carretera a Sonsonate, Cantón Copapayo, Jurisdicción del Municipio de Armenia, Departamento de Sonsonate.

**Zapotitán:** Km. 33, entrada al Cantón Flor Amarilla, a 100 metros de las oficinas del Distrito de Riego de Zapotitán, Jurisdicción de Ciudad Arce, Departamento de La Libertad.

**La Libertad:** Calle El Almendro, Cantón Conchalío, Hacienda Santa Emilia, Municipio de La Libertad, Departamento de La Libertad.

**Atiocoyo:** Caserío El Tres, Hacienda Cantón San Isidro Lempa, Jurisdicción de San Pablo Tacachico, Departamento de La Libertad.

**San Juan Opico:** 2ª Calle Poniente, Casa No. 3, Barrio El Centro, Costa Sur de la Alcaldía Municipal. San Juan Opico, Departamento de La Libertad.

**Quezaltepeque:** Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad.

**San Martín:** Final Avenida Hermanos Marín, Colonia Las Peñitas, Carretera hacia San Bartolomé Perulapía y Calle a Suchitoto, San Martín, Departamento de San Salvador.

**Nueva Concepción:** Barrio San José, Entrada Principal, Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango.

**La Palma:** Barrio El Centro, frente a Ferretería Central, La Palma, Departamento de Chalatenango.

**Las Pilas:** Cantón Río Chiquito, Caserío Río Chiquito, contiguo a la Policía de Turismo, Jurisdicción del Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango.

**La Reina:** Barrio Las Delicias, 2ª Avenida Sur, Casa No. 40, La Reina, Departamento de Chalatenango.

### REGIÓN III

**Cojutepeque:** Km. 73 ½, Colonia Cuscatlán, Carretera Antigua Panamericana, Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán.

**San Pedro Nonualco:** Barrio El Centro, Alcaldía Municipal, San Pedro Nonualco, Departamento de La Paz.

**San Luis Talpa:** Cantón Talcualuya, Campus UES, Municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz.

**Guacotecti:** Km. 80 ½, Carretera hacia Sensuntepeque, Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas.

**San Vicente:** Avenida José María Cornejo y 5ª Calle Poniente, No. 2, Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

**Lempa Acahuapa:** Km. 84, Carretera Panamericana San Salvador-San Miguel, Cantón El Rebelde, Caserío San Juan Buenavista (conocido como La Arenera), Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente.

**Verapaz:** Avenida Encarnación de Molina, No. 4, Barrio Las Mercedes, Municipio de Verapaz, Departamento de San Vicente.

**Santa Cruz Porrillo:** Km. 73 ½ Carretera El Litoral, Cantón Santa Cruz Porrillo, frente a fábrica Quesos Petacones, Jurisdicción del Municipio de Tecoluca, Departamento de San Vicente.

### REGIÓN IV

**Usulután:** Desvío Los Pinos, Calle a San Dionisio, contiguo al ITU, Jurisdicción del Municipio de Usulután, Departamento de Usulután.

**Santa Elena:** Final 2ª Avenida Sur, No. 29, Barrio Los Remedios, Municipio de Santa Elena, Departamento de Usulután.

	<p><b>Jiquilisco:</b> Cantón Cabos Negros, Carretera a Puerto El Triunfo, Jurisdicción del Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután.</p> <p><b>San Miguel:</b> Colonia Ciudad Jardín, Calle Chaparrastique, Casa No. 727, costado sur del Cementerio General. Jurisdicción del Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel.</p> <p><b>Nueva Guadalupe:</b> Calle a Chinameca, contiguo al Instituto Nacional de Nueva Guadalupe, Jurisdicción del Municipio de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel.</p> <p><b>Sesori:</b> Calle Principal de Chapeltique a Sesori, contiguo al Instituto Nacional de Sesori, Jurisdicción del Municipio de Sesori, Departamento de San Miguel.</p> <p><b>San Francisco Gotera:</b> Calle al Cementerio General, San Francisco Gotera, Departamento de Morazán.</p> <p><b>Osicala:</b> Cantón Cerro El Coyo, contiguo al Instituto Nacional de Osicala, Jurisdicción del Municipio de Osicala, Departamento de Morazán.</p> <p><b>La Cañada:</b> Cantón La Cañada, Jurisdicción del Municipio de Conchagua, Departamento de La Unión.</p> <p><b>Nueva Esparta:</b> Calle salida a Polorós, Jurisdicción del Municipio de Nueva Esparta, Departamento de La Unión.</p> <p><b>Sitio Web:</b> <a href="http://www.centa.gob.sv">www.centa.gob.sv</a></p>
<p>2.2 Teléfono, fax y correo electrónico</p>	<p>Teléfono: (503) 2397-2200</p> <p>Correo Electrónico: <a href="mailto:comunicaciones@centa.gob.sv">comunicaciones@centa.gob.sv</a></p> <p>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)</p>
<p>2.3 Personas de contacto</p>	<p>Alexis Alfredo Mejía Salazar</p> <p>Encargado del Archivo Institucional</p> <p>Tel. 2397-2200, ext. 206.</p> <p>Unidad de Gestión Documental y Archivos</p> <p><a href="mailto:alexis.mejia@centa.gob.sv">alexis.mejia@centa.gob.sv</a></p> <p>Rhina Luz Solano Córdova</p> <p>Técnico de Archivo</p> <p>Unidad de Gestión Documental y Archivos</p> <p>Tel. 2397-2200, ext. 206</p> <p><a href="mailto:rina.solano@centa.gob.sv">rina.solano@centa.gob.sv</a></p>

	<p>Natya Han-Si Quan Rodríguez  Técnico de Archivo  Unidad de Gestión Documental y Archivos  Tel. 2397-2200, ext. 206.  <a href="mailto:natya.quan@centa.gob.sv">natya.quan@centa.gob.sv</a></p>
<b>3. Área de descripción</b>	
<p><b>3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo</b></p>	<p>El 21 de octubre de 1942, la Secretaría de Agricultura del Gobierno de El Salvador y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, firmaron un memorándum de entendimiento para establecer una Estación Experimental que recibió el nombre “Centro Nacional de Agronomía” (CNA), siendo su principal objetivo el fomento de la producción lucrativa de artículos agrícolas tropicales exportables, básicos y estratégicos; como hule, fibras insecticidas, productos medicinales, aceites vegetales, entre otros. Las oficinas administrativas del Centro se situaron en las instalaciones que antes ocupara la Asociación Cafetalera de El Salvador, a las afueras de la ciudad de Santa Tecla.</p> <p>El CNA inició sus funciones en febrero de 1943, siendo designado como Director el señor Leopoldo Barrientos, y contaba hacia 1945 con los Departamentos de Agronomía, Fitopatología, Horticultura e Ingeniería Agrícola y Química, con personal directivo tanto de Estados Unidos como de El Salvador. Hacia 1948, los Departamentos de Divulgación Agrícola y Química Agrícola se habían añadido a sus actividades.</p> <p>Cumplidos los 10 años del proyecto, la Estación Experimental pasó a ser administrada directamente por el MAG, a través de la Dirección General de Agricultura, con el nombre “Departamento de Investigación Agrícola”.</p> <p>El 21 de marzo de 1955 fue renovada la cooperación entre los gobiernos de El Salvador y los Estados Unidos mediante la firma de un nuevo convenio que estableció el “Servicio Cooperativo Agrícola Salvadoreño Americano” (SCASA) a partir del 1 de abril del mismo año. El SCASA formó parte de un Programa Cooperativo de Desarrollo Agrícola entre ambos países, con fines más ambiciosos, cuyos objetivos fueron el desarrollo de la agricultura en El Salvador mediante la cooperación conjunta de ambos gobiernos; el estímulo</p>



e incremento del intercambio de conocimientos, experiencias y técnicas agrícolas y el fortalecimiento de las formas de vida democráticas; así como incentivar desde el ramo de agricultura las relaciones diplomáticas entre ambas naciones soberanas.

El Servicio quedó presidido por dos Co-Directores, el primero por parte del Gobierno de El Salvador, y el segundo en representación del Gobierno de los Estados Unidos. Hacia 1959, tras 4 años de funcionamiento, el SCASA ofrecía servicios por medio de sus Laboratorios de Agronomía, Horticultura, Química, Suelos, Ingeniería Agrícola, Entomología, Fitopatología y el Departamento de Información Técnica. El SCASA llegó a su fin el 31 de diciembre de 1960, por lo que sus actividades se incorporaron al MAG a través de la "Dirección General de Investigaciones Agronómicas" (DGIA), con amplias funciones y libertades dentro del organigrama institucional.

Por otra parte, el Departamento de Divulgación Agropecuaria, en funcionamiento desde la década de los 40, fue ampliado en sus funciones y campos de acción, recibiendo a partir del año de 1964 el nombre de Departamento de Extensión Agrícola (DEA). En 1965, dicho departamento fue elevado al rango de Dirección General, dándole así énfasis a las funciones de extensión agrícola producida por el MAG. En 1968 fueron unificadas la DGIA y la DGEA para formar parte de una sola dependencia, que recibió el nombre de "Dirección General de Investigación y Extensión Agrícola" (DGIEA). En 1970, la incorporación del Departamento de Investigación Zootécnica obligó a modificar su nombre oficial, convirtiéndose en la "Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria".

En 1972, el entonces Ministro de Agricultura, Don Enrique Álvarez Córdova, integró la Dirección General de Investigación y Extensión Agropecuaria, junto con la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA), para formar el "Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria" (CENTA), estableciendo sus oficinas centrales en el edificio del anterior Centro Nacional de Agronomía, hasta que las nuevas instalaciones fueran construidas en los terrenos de la Escuela Nacional de Agricultura, jurisdicción de Ciudad Arce, con ayuda de un préstamo concedido por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos (AID).

En 1976, producto de un nuevo reacomodo institucional, la ENA se separó definitivamente del CENTA para formar parte del nuevo "Centro Nacional de Capacitación Agropecuaria" (CENCAP). El CENTA reorganizó sus funciones en las Divisiones de Investigación, Extensión Agropecuaria y la nueva División de Tecnología de Semillas. En 1977, las oficinas de la institución se trasladaron a su ubicación actual, en el Valle de San Andrés, inaugurándose el 11 de febrero de 1978.

Posteriormente, la Junta Revolucionaria de Gobierno estableció mediante el Decreto no. 902 del 22 de diciembre de 1981 el "Instituto Salvadoreño de Investigación Agraria y Pesquera" (ISIAP). Dicho instituto absorbió las funciones de Investigación Agropecuaria y Tecnología de Semillas del anterior CENTA, así como las funciones que poseían las anteriores Dirección General de Ganadería y Departamento de Defensa Agropecuaria. Las funciones de Transferencia Tecnológica fueron cedidas al anterior CENCAP, que recibió el nombre de "Instituto Salvadoreño de Capacitación y Transferencia Tecnológica" (ISCATT). Sin embargo, tanto el ISIAP, como el resto de instituciones creadas producto de la reestructuración administrativa del MAG contaron con una efímera existencia, puesto que mediante el Decreto No. 125 de la Asamblea Constituyente de la República de El Salvador del 17 de diciembre de 1982, fueron disueltas, y restauradas las instituciones previamente existentes, entre ellas, el "Centro de Tecnología Agrícola" (CENTA), especializándolo nuevamente en el área de investigación agropecuaria.

Las funciones de Extensión y Transferencia de Tecnología permanecieron en el CENTA hasta 1986, año en que las mismas fueron asignadas a las cuatro Gerencias Regionales que el Ministerio de Agricultura estableció para vigilar de manera directa las capacitaciones detrás del proceso de Reforma Agraria. El CENTA retuvo para sí las funciones de Investigación y Tecnología de Semillas únicamente.

En 1993, se realizó un nuevo proceso de reestructuración del MAG, que culminó con la creación del "Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal" (CENTA), que absorbió las funciones del anterior Centro de Tecnología Agrícola.

	<p>El nuevo CENTA siguió adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero adquirió en virtud de su Ley de Creación, autonomía en los aspectos administrativo, económico y técnico. Su principal objetivo fue contribuir al incremento de la producción agropecuaria y forestal, por medio de la generación y transferencia de tecnología idónea para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables, apostando así al desarrollo de los productores y su entorno geográfico y social, en plena armonía con el medio ambiente. Entre las innovaciones administrativas de la nueva ley, el CENTA pasó a ser dirigido por una Junta Directiva, conformada por el Ministro de Agricultura y Ganadería junto con otros ministros y representantes del Estado, representantes de asociaciones cooperativas, gremiales, sociedades dedicadas a la agricultura, organizaciones no gubernamentales y universidades acreditadas en el país. Las Agencias de Extensión Agropecuaria fueron reincorporadas dentro de sus principales funciones.</p> <p>En el año 2009, el entonces Presidente Mauricio Funes dedicó la institución a la memoria del Ministro de Agricultura y Ganadería responsable de su creación en la década de los setentas, y lo nominó "Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal - Enrique Álvarez Córdova" en un acto público llevado a cabo en las instalaciones del CENTA el 27 de noviembre del mismo año.</p>
<p><b>3.2 Contexto cultural y geográfico</b></p>	<p>Con una existencia tan cambiante como volátiles fueron los discursos entorno al problema agrario por parte de los gobiernos de turno desde la década de los 40, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) y todas aquellas instituciones que le precedieron en el desempeño de sus funciones de generación y transferencia tecnológica jugaron un papel protagónico en el desarrollo de la agricultura del país desde la década de 1950; siendo entonces las únicas instituciones gubernamentales rectoras de dicha materia, ya que canalizaron toda la visión integral que los gobiernos de turno tuvieron sobre el desarrollo de la agricultura, como base y antecedente inmediato a la industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI).</p> <p>Dados sus fines y metas, el CENTA incidió, y sigue incidiendo en el presente, desde sus distintos campos de acción en todo el territorio salvadoreño, a través de las 40 agencias de extensión con las que actualmente cuenta, sobre</p>

	<p>todo en aquellas zonas que han sido tradicionalmente agrícolas, como los departamentos de Chalatenango, Usulután y La Libertad.</p>
<p>3.3 <b>Atribuciones/Fuentes legales</b></p>	<p>Las funciones que cumple el CENTA se recogen en el Art. 4 de su Ley de Creación, el cual divide sus funciones en "Principales" y "Secundarias":</p> <p><b>Funciones Principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asesorar al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la formulación y establecimiento de una política nacional de desarrollo científico y tecnológico, congruente con la estrategia del desarrollo del sector agropecuario y forestal,</li> <li>b) Contribuir a ejecutar la política nacional de desarrollo científico y tecnológico agropecuario y forestal del MAG, y coordinar la investigación y extensión agropecuaria y forestal con el sector público, privado e instituciones internacionales y extranjeras relacionadas,</li> <li>c) Generar, validar y transferir tecnología agropecuaria y forestal para productos de consumo interno, exportación y agroindustriales, acorde a las demandas de productores en zonas agroecológicas específicas, considerando a la familia rural como elemento central de este proceso,</li> <li>d) Fomentar la capacitación y actualización científica y tecnológica de su personal y de los productores agropecuarios y forestales,</li> <li>e) Proporcionar el servicio de extensión, dirigido especialmente a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales,</li> <li>f) Divulgar los logros y resultados de la investigación generada en el país o introducida con el fin de facilitar la adopción de las tecnologías apropiadas,</li> <li>g) Promover el uso generalizado de las opciones tecnológicas y de los servicios de laboratorio que apoyen a la producción,</li> <li>h) Desarrollar programas, proyectos y actividades de interés común con las instituciones de enseñanza agropecuaria y forestal, principalmente con la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), Facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria de las Universidades del país, y a otras instituciones públicas o privadas,</li> <li>i) Mantener la integración y coordinación eficientes entre los procesos de investigación y extensión agropecuaria y forestal.</li> </ul>

	<p><b>Funciones Secundarias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Coordinar acciones con las diferentes unidades del Ministerio de Agricultura y Ganadería en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal en las áreas de su competencia,</li> <li>b) Participar en seminarios, congresos y otros eventos que contribuyan a la generación y transferencia tecnológica y al desarrollo institucional, tanto a nivel nacional como internacional.</li> </ul>
<p><b>3.4 Estructura administrativa</b></p>	<p style="text-align: center;">Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova"</p> <p style="text-align: center;"><b>Estructura Organizativa</b></p>
<p><b>3.5 Gestión de documentos y política de ingresos</b></p>	<p>Se aplica el <b>Manual de Procedimientos de los Archivos Institucionales del CENTA</b>, aprobado por la Dirección Ejecutiva en enero de 2015.</p>
<p><b>3.6 Edificios</b></p>	<p>Las Oficinas Centrales del CENTA se encuentran en el Km. 33 ½ de la Carretera hacia Santa Ana, donde comparten terreno con la Escuela Nacional de Agricultura. Consta de 9 edificios, que rodean una plaza central de concreto que se extendía hasta cubrir por completo el edificio de Laboratorios en su sector Sur, aprovechando así el desnivel natural del terreno. Fueron construidos mediante un préstamo otorgado por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América en el año 1972, destinado a fortalecer las actividades de investigación y extensión agropecuaria en El Salvador.</p>

	<p>Debido a los daños ocasionados por los terremotos del año 2001, fue demolida una torre de vigilancia y un auditorio, e inhabilitado el acceso al plafón sobre el Edificio de Laboratorios, siendo recubierto con una nueva estructura metálica hecha con lámina galvanizada. De los nueve edificios mencionados, seis son utilizados en la actualidad para oficinas administrativas y servicios institucionales, dos corresponden a invernaderos y uno fue cedido en calidad de préstamo a la Escuela Nacional de Agricultura desde la década de los 2000, y es utilizado como comedor estudiantil.</p> <p>El Edificio de Laboratorios y Programas es el más extenso que posee la institución. Fue construido bajo el nivel del suelo respecto a la Plaza de las Banderas, y posee dos áreas diferenciadas para laboratorios y oficinas de los técnicos de investigación, separadas por un pasillo que lo recorre de Este a Oeste. A su vez, cuenta con un sótano que es utilizado como Bodega General, al que puede accederse desde la fachada Sur. La construcción exterior del edificio y las divisiones internas del área de Laboratorios son de concreto armado. Por otra parte, las divisiones del área de oficinas son de madera y fórmica, con la posibilidad de ser ajustadas cuando sea requerido. El edificio en general posee abundante luz natural, gracias a los ventanales de pared completa y las jardineras adyacentes ubicadas en su fachada Norte. Los laboratorios son amplios e iluminados, con un sistema de ventanas corredizas similar al que posee el Edificio Administrativo.</p> <p>El Archivo Central del CENTA se encuentra ubicado en la sección derecha del Edificio de Laboratorios y Programas, ocupando un área de 246 m<sup>2</sup> del espacio para oficinas. El Depósito documental ocupa un 70% de dicha área, y resguarda a la fecha un aproximado de 600 metros lineales de documentos. Posee un área pública y un área privada diferenciadas, sala de consulta, oficina de jefatura y área de trabajo de los técnicos de archivo.</p>
<p><b>3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas</b></p>	<p>La institución posee bajo su custodia el Fondo <b>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)</b>, conformado por documentos que datan desde la creación de la institución en 1993, hasta el año 2014, alojados en su Archivo Central. También conforman el Fondo los documentos correspondientes a las instituciones antecesoras del CENTA en las funciones de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y</p>

	<p>forestal, que datan del año 1949. Posee además documentos en fase de gestión en sus distintos archivos de oficina a nivel nacional.</p> <p>Por otra parte, la institución posee series documentales correspondientes a otras instituciones públicas desaparecidas, como es el caso de las planillas de jornales del <b>Centro de Capacitación Agropecuaria (1982 - 1992)</b> y las planillas de las <b>Gerencias Regionales</b> del Ministerio de Agricultura y Ganadería <b>(1986 - 1992)</b>, cuyos bienes muebles y personal que laboraba en el momento de su desaparición pasaron a integrarse al CENTA, lo cual ocasionó que sus documentos también fueran recibidos por la institución en 1993. Por otra parte, merece mención especial la colección histórica de la <b>Oficina del Proyecto CENTA-AID (1972 - 1981)</b>, conformada por los expedientes de licitación, correspondencia de la oficina y planos de la construcción de los edificios del CENTA y de la <b>Escuela Nacional de Agricultura</b>, entonces parte integrante del CENTA, que datan de la década de los setenta del siglo XX.</p>
<p><b>3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Guía de Archivo del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)</i>. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Ciudad Arce: 2016.</li> <li>- <i>Guía del Fondo "Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal" (1949 - 2014)</i>. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Ciudad Arce: 2015.</li> <li>- <i>Guía del Subfondo "Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal" (1993 - 2015)</i>. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Ciudad Arce: 2015.</li> </ul>
<p><b>4. Área de acceso</b></p>	
<p><b>4.1 Horarios de apertura</b></p>	<p>Atención al Público: lunes a viernes de 7:30 A.M. a 12:00 P.M., y de 12:40 P.M. a 3:30 P.M.</p> <p>Cerrado al público: fines de semana (sábado y domingo), período de Semana Santa, 1º y 10 de mayo, 17 de junio, 1 – 7 de agosto, 15 de septiembre, 2 de noviembre, 24 de diciembre al 2 de enero y otros asuetos que decrete la Asamblea Legislativa de El Salvador.</p>

**4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso**

El acceso a las instalaciones del CENTA es libre y gratuito, debiendo registrarse en la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en la planta baja del Edificio Administrativo. De acuerdo con los artículos 63 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) existen dos mecanismos posibles de consulta de documentos:

**Presencial:** el interesado puede hacer uso de la sala de consulta para realizar la revisión directa de documentos, siempre y cuando se conozca que están alojados en el Archivo Central. (art. 63)

**Solicitud verbal o por escrito dirigida al Oficial de Acceso a la Información,** para lo cual deberá llenar la solicitud correspondiente. (art. 66)

**Oficial de Información:**

Silvia Margoth Mejía Alvarado.

[oir@centa.gob.sv](mailto:oir@centa.gob.sv)

[silvia.mejia@centa.gob.sv](mailto:silvia.mejia@centa.gob.sv)

En ambos casos será preciso presentar el Documento Único de Identidad (DUI). En caso de ser una persona extranjera, presentará su pasaporte.

La consulta de documentos en el Archivo Central es de carácter personal y será realizada en la sala de consulta habilitada para tal efecto. Por disposiciones internas y en virtud del Artículo 63 de la LAIP, se prohíbe la salida de documentos originales del Archivo Central. Si requiere reproducción de documentos, se puede utilizar la fotocopidora de la Unidad de Archivo. Se recomienda utilizar cámara fotográfica si se trata de un volumen extenso de documentos.

Las restricciones de consulta de documentos aplican para aquellos listados en el Índice de Información Reservada de la Institución, así como aquellos que posean información de carácter personal o confidencial, quedando sujetos únicamente para consulta con el Oficial de Información del CENTA. Por otra parte, los documentos que conforman la colección histórica del CENTA también poseerán restricciones especiales de acceso, de acuerdo con sus manuales de procedimientos, que dependerán del grado de conservación del documento que se desee consultar.



<p><b>4.3 Accesibilidad</b></p>	<p>El Archivo Central se ubica en la sección derecha del Edificio de Laboratorios y Programas de las Oficinas Centrales del CENTA. Si ingresa al edificio por la fachada Norte desde la Plaza de las Banderas, deberá descender por las gradas de acceso y luego caminar a mano derecha para llegar a las oficinas del Archivo Central. Si hace el ingreso desde el costado oriente u occidente, caminará por el pasillo hasta llegar al vestíbulo, luego caminar hacia su derecha hasta encontrar la puerta de acceso.</p> <p>Si utiliza transporte público puede utilizar las rutas de buses con destino al Occidente del país que recorren la Carretera Panamericana, sirvan como ejemplo las rutas 201, que hace su recorrido de San Salvador a Santa Ana, pasando por Ciudad Arce, y la ruta de microbuses 100-A, con destino a Ciudad Arce. Para una fácil ubicación, utilice como punto de referencia el Sitio Arqueológico "San Andrés", siempre en jurisdicción del municipio de Ciudad Arce.</p> <p>Si utiliza vehículo, existe disponibilidad de parqueo para visitantes particulares en los parqueos institucionales. Tras ingresar al CENTA, se incorporará al redondel y tomará la salida ubicada a la izquierda, luego cruzará a la derecha para acceder a uno de los parqueos del Edificio de Laboratorios. Los edificios no poseen condiciones de acceso para personas con movilidad reducida y discapacidad y la extensión del recinto obliga a desplazarse hacia espacios puntuales. Por otra parte, el Edificio de Laboratorios y Programas no posee obstáculos en su circulación interna.</p>
<p><b>5. Área de servicios</b></p>	
<p><b>5.1 Servicios de ayuda a la investigación</b></p>	<p>El Archivo Central cuenta con una Sala de Consulta para todos los usuarios, con capacidad para atender a seis personas de forma simultánea, ya sean internos institucionales o particulares que deseen consultar documentos de forma directa.</p> <p>Se ofrece acompañamiento o asesoría a toda persona del interior del país que así lo solicite mediante la Unidad de Acceso a la Información Pública. Para ello deberá llenar la Solicitud de Información, detallando la información requerida y presentar su DUI, según requerimiento de la LAIP.</p>

<p><b>5.2 Servicios de reproducción</b></p>	<p>El Archivo Central posee fotocopiadora para prestar el servicio de reproducción de documentos para todo usuario que así lo requiera. Sin embargo, se permite el uso de cámaras fotográficas. El costo de reproducción de documentos para usuarios externos de la institución será definido por la Dirección Ejecutiva, a propuesta de la Gerencia Administrativa, respetando lo estipulado en el Art. 61 de la Ley de Acceso a la Información.</p> <p>Aquellos usuarios internos institucionales que requieran retirar los documentos para efectos de presentación de pruebas por auditoría, deberán presentar una solicitud escrita que se anexará al expediente. Para todo préstamo de documentos se retendrá el DUI hasta que el documento sea devuelto. Se permite el uso de cámara fotográfica para investigadores particulares.</p>
<p><b>5.3 Espacios públicos</b></p>	<p>El Edificio de Laboratorios y Programas cuenta con una máquina expendedora de bebidas carbonatadas abierta para uso del público en general, también cuenta con baños para uso del personal y visitas, no se cuenta con baños adaptados para personas con discapacidad. El Archivo Central posee estación de agua y café sin costo disponible para el público, a petición del visitante.</p> <p>El CENTA cuenta con cafetería que brinda servicio entre las 7:15 y 8:00 A.M. y de 12:00 a 12:40 P.M. de lunes a viernes, excepto en períodos feriados.</p>
<p><b>6. Área de control</b></p>	
<p><b>6.1 Identificador de la descripción</b></p>	<p>No posee</p>
<p><b>6.2 Identificador de la institución</b></p>	<p>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA) Unidad de Gestión Documental y Archivos</p>
<p><b>6.3 Reglas y/o convenciones</b></p>	<p>Descripción realizada conforme a la norma ISDIAH (Norma Internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo), 2008.</p> <p><i>Lineamiento No. 4 para la ordenación y descripción documental.</i> En Diario Oficial, Tomo 408, No. 147, 17 de agosto de 2015, págs. 76 – 77.</p>

	<i>Guía Técnica para la elaboración de la Guía de Archivo en base a la Norma Internacional ISDIAH. Instituto de Acceso a la Información Pública, San Salvador: abril de 2016.</i>
<b>6.4 Estado de elaboración</b>	Descripción finalizada
<b>6.5 Nivel de detalle</b>	Nivel completo
<b>6.6 Fechas de creación, revisión o eliminación</b>	<p>2013-09-09. <i>Fecha de creación de la descripción.</i></p> <p>2013-09-24. <i>1ª corrección de forma.</i></p> <p>2014-04-30. <i>1ª corrección de contenido.</i></p> <p>2014-10-01. <i>2ª corrección de contenido.</i></p> <p>2015-10-20. <i>3ª corrección de contenido.</i></p> <p>2016-04-28. <i>4ª corrección de contenido. Adaptación a los requerimientos de la Guía Técnica del IAIP.</i></p>
<b>6.7 Lengua y escritura</b>	<p>Español: spa</p> <p>Escritura: latn</p>
<b>6.8 Fuentes</b>	<p>Centro de Tecnología Agraria. <i>Síntesis de la Situación Actual del Centro de Tecnología Agrícola.</i> San Salvador: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1990.</p> <p>Centro Nacional de Agronomía. <i>Informes de labores de los años 1944-1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953 y 1954.</i></p> <p>Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria. <i>El CENTA: Su evolución y trascendencia agropecuaria.</i> Santa Tecla: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 1978.</p>

	<p>Consejo Internacional de Archivos. <i>ISDIAH: Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo</i>, en <a href="http://www3.udg.edu/arxiu/publiccat/ISDIAH_ESP.PDF">http://www3.udg.edu/arxiu/publiccat/ISDIAH_ESP.PDF</a>. Consultada en 2013-09-06.</p> <p>Diario Oficial. Diferentes años entre 1942 y 1973.</p> <p><i>Historia del CENTA</i>. Compilación histórica llevada a cabo por Mariella Edné Reyes Sandoval, bibliotecaria del CENTA.</p> <p><i>Ministerio de Agricultura y Ganadería: Historia</i>. Reseña publicada en el sitio web del MAG. Consultada en 09-09-2013.</p> <p><i>Normativa Nacional de Archivos</i>. Archivo General de la Nación y Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción.</p> <p>Servicio Cooperativo Agrícola Salvadoreño-Americano. <i>Informes de labores, años 1955, 1956, 1957 y 1958</i>.</p>
<p><b>6.9 Notas de mantenimiento</b></p>	<p>Responsable: Lic. Alexis Alfredo Mejía Salazar, Encargado del Archivo Institucional.</p>